ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **CPSP-001-2026**

DATOS GENERALES
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARTHA YAMILE RAMÍREZ HERNÁNDEZ IDENTIFICACIÓN: **C.C. No. 35.537.215 DE FACATATIVÁ – CUND.**
NOMBRE DEL SUPERVISOR: DANNY JAVIER COLMENARES PARRA PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL
OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la Corporación Concejo Municipal, en las áreas de prensa, protocolo, comunicaciones, producción audiovisual y diseño gráfico; incluyendo el manejo, suministro y cargue de información en las plataformas digitales institucionales, la cobertura fotográfica de eventos, el apoyo en la gestión y actualización de redes sociales oficiales..
VALOR: cincuenta y dos millones ochocientos pesos M/CTE ($52.800.000)
PLAZO DE EJECUCION: once (11) MESES
FECHA DE INICIO: 20 de enero 2026
FECHA DE TERMINACION: 19 de diciembre 2026
CDP No2026000416 FECHA: 09 de enero 2026 RUBRO No. ***2.1.2.02.02.008.18.83990.1001*** – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
RP.No. 2026000031 FECHA: 09 de enero 2026 RUBRO No. ***2.1.2.02.02.008.18.83990.1001*** - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

En el municipio de Facatativá, Cundinamarca, a los 20 días del mes de enero del 2026, se reunieron el señor **Danny Javier Colmenares Parra**, en calidad de Supervisor del Contrato No. CPS-001-2026, y la señora **Martha Yamile Ramírez Hernández**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.537.215, en calidad de Contratista, quienes dejan constancia, que verificados y cumplidos los requisitos legales, técnicos y contractuales exigidos para el efecto, se procede a dar inicio formal a la ejecución del citado contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Se firma en la sede de la Corporación Concejo Municipal de Facatativá - Cundinamarca a los (20) días del mes de enero de 2026.

SUPERVISOR

DANNY JAVIER COLMENARES PARRA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

CONTRATISTA

MARTHA YAMILE RAMIREZ HERNANDEZ
C.C. 35.537.215 de Facatativá

Proyectó: José Antonio Moreno Veloza – Secretario General
Reviso: Sandra Mirella García Orjuela -Jurídica